Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 4.240 ptas.
Ayuntamientos . 3.180 ptas
Trimestral ... ... 1.590 ptas
FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Dtor: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena
ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas

INSERCIONES
15 ptas. palabra
500 ptas. mínimo
Pagos adelantados
Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1987 | Miércoles 29 de abril | Número 96

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BURGOS

D. Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Burgos.

Hago saber:

Que la Junta Electoral Provincial de Burgos, en su reunión del día 24 de los actuales ha acordado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 de la Ley Electoral General, repartir los veinticinco Diputados que corresponden a la provincia de Burgos entre los partidos judiciales de la misma, de la forma siguiente:

— Aranda de Duero, 3.
— Briviesca, 2.
— Burgos, 11.
— Lerma, 2.
— Miranda de Ebro, 3.
— Salas de los Infantes, 2.
— Villarcayo, 2.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente en Burgos a 25 de abril de 1987. — El Presidente, Daniel Sanz. — El Secretario, Mariano Hebrero Méndez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 9 de abril de 1987

Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que regirá el concurso para la adjudicación del suministro de diversa maquinaria con destino al Servicio de Vías y Obras.

Dar de baja dieciocho obras en los Planes de Instalaciones Deportivas correspondientes, por no haberse puesto al día los oportunos expedientes. Dar un plazo de sesenta días como máximo a cuarenta y cuatro Ayuntamientos para terminar obras de los Planes de Instalaciones Deportivas de los años 1983, 84 y 85 y emplear las cantidades que se acumulen de las bajas, para la realización, en primer término, de las obras de construcción de un campamento para niños en Arija, encargando al Servicio de Arquitectura y Urbanismo la redacción del Proyecto para dichas obras.

Adjudicar a diversas firmas comerciales, el carrozado de seis vehículos para el Servicio de Incendios, cuyos chásis fueron donados en su día, por la Dirección General de Protección Civil, financiándose su importe al 50 por 100 con la Junta de Castilla y León.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público, Deuda Pública y Clases Pasivas que el día 4 de mayo de 1987 próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las Clases Pasivas, he acordado que dicho pago se verifique en la siguiente forma:

Día 4 de mayo. — Clases: Jubilados, M. Civil, M. Militar y Retirados.

Día 5 de mayo. — Clases: Todas las nóminas sin distinción.

Los interesados o sus Apoderados deberán presentarse al cobro de haberes en los días que precisamente están señalados, y horas de 10 a 1 de la mañana, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día últimamente citado, después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Delegado de Hacienda (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en ejecución de la sentencia firme recaída en autos de proceso de cognición, núm. 249/85, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de R. Fábrega, S. A., domiciliada

en Olot (Gerona), Escultor Limona, s/n., Plaza Palau, contra don Enrique Valle Colina, mayor de edad, casado, representante legal de Boutique Labrado, quien tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Julio Sáez de la Hoya, 4, bajo, en la actualidad en ignorado paradero, mediante resolución de este día, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, el siguiente bien inmueble, embargado como de la propiedad del demandado:

«Vivienda, situada en la planta tercera, mano izquierda, letra B), de la casa número 18 de parcelación del conjunto de edificaciones denominado Villa Maravillas, situado en Burgos, Avenida de Palencia, número dos, hoy calle Luis Rodríguez Arango, 1, 3.º izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 300 m.², siendo la construida de unos trescientos treinta, y la total, de unos 360 m.²». Su distribución, linderos y cuota de participación constan en la certificación registral que luego se dirá. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de este Partido a favor de persona distinta al demandado. Valorada pericialmente en veintiún millones de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de mayo del año en curso, a las 12,00 horas.

En previsión de que no hubiere postor en ella se señala como tipo de la segunda subasta el 75 % de la cantidad en que ha sido tasada y se fija para que tenga lugar el día 25 de junio siguiente, a las 12,00 horas.

Y para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo y por igual término de veinte días, como las anteriores, el día 23 de julio del presente año y en la misma Sala de Audiencias, como las anteriores.

Los autos y la prevenida certificación registral se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se hace constar no haberse suplido los títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores o posteriores, si los hubiere, al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas deberán cumplirse las prescripciones prevenidas por los artículos 1.499, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente en Burgos, a 13 de abril de 1987. — E./ José Joaquín Martínez Herrán. — El Secretario (ilegible).

2794.—7.510,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

José Manuel Bruño, mayor de edad, nacido en Córdoba, con Documento Nacional de Identidad número 50.416.555, domiciliado en c./ Pintor Monroy núm. 6, de Córdoba, con último domicilio en Miranda de Ebro Hostal Achuri, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el juicio de faltas número 550 de 1986, el día 28 de mayo y hora de las 11,30, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse y previniéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de notificación

En autos sobre cantidad, número 117/86, seguidos a instancia de José Abad Puente y trece más, contra TAM, S. A. «Tableros de Madera Aglomerada, S. A.», en vía de ejecución bajo el núm. 91/86, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia. — Magistrado, señor Mateos Santamaría. — Magistratura de Trabajo núm. 1 de Burgos, a 13 de abril de 1987. — Dada cuenta; no habiéndose podido insertar el correspondiente edicto sacando a pública subasta diversos bienes de la deudora en estas actuaciones, en el B. O. E., remitido con fecha 31 de marzo de 1986, por carecer éste de tiempo suficiente para programar la inserción con anterioridad al 7 de abril —fecha tope última como 20 días mínimos para la inserción—, se acuerda suspender las subastas señaladas para los días 5 y 26 de mayo y 16 de junio y señalar nuevamente para su celebración los próximos 16 de junio, 14 de julio y 22 de septiembre; todas ellas a las 11,00 horas de su mañana.

Publíquense los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el B. O. E., en el tablón de anuncios de esta Magistratura, notificándose este proveído a las partes.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe. Fdo.: M. Mateos. — Ante mí: Firmado: M. C. Conde».

Y para que sirva de notificación en legal forma a las partes, expido la presente, uno de cuyos ejemplares deberá ser insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los posibles licitadores, en Burgos, a 13 de abril de 1987. — La Secretaria (ilegible).

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

D. Roberto Salazar Gutiérrez, ha solicitado autorización para realizar obras de encauzamiento y dragado en un tramo del cauce del río Ebro a partir de la presa de su propiedad «el Molino», de Puentearenas, término municipal de Puentearenas, Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso, capital Quecedo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de

la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto a las horas hábiles en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza.

Zaragoza, a 26 de marzo de 1987. El Comisario- de- Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2717.—2.615,00

Don Eduardo López González y otros solicitan un aprovechamiento de aguas de un litro/segundo, a derivar del río Ebro en jurisdicción de Quintanaseca, término municipal de Frías (Burgos), con destino al riego de huerta y jardines de cinco parcelas de mil metros cuadrados cada una.

A tal fin aportan la oportuna memoria descriptiva de las obras a ejecutar y sus correspondientes planos, en la que se pone de manifiesto que la instalación consiste en una captación del río Ebro mediante elevación con un grupo electrobomba de 4 CV. de potencia; impulsión por tubería de 63 mm. de diámetro; depósito de regulación de 9 m.^{3} de capacidad; y red de distribución.

El caudal que se justifica para las cinco parcelas es de 2 litros por segundo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28. 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 6 de rebrero de 1987. El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2651.—2.250,00

D. Francisco Mingo Ortiz, mayor de edad y domiciliado en Avenida Dionisio Román 8, Pradoluengo, provincia de Burgos, comparece ante esta Confederación en solicitud de autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos de la zona que se describe a continuación:

Término municipal: Pradoluengo (Burgos).

Paraje o lugar: 1,5 Km. aguas arriba del puente de la carretera N-120 de Belorado y 300 m. aguas arriba de la carretera de Espinosa del Puente.

Río: Tirón.

Situación respecto del cauce del río: La que se indica en los croquis presentados por el peticionario y que obran en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o del día en que se inicia la exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, respectivamente.

Durante este plazo estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las Oficinas de esta Confederación, Paseo Sagasta, 26-28, 50071, Zaragoza.

Zaragoza, 19 de enero de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

2695.—2.250,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de 19 de marzo, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Valle de Mena, la concesión de un caudal de 0,50 litros/seg. del manantial del arroyo Ovilla, término municipal de Valle de Mena (Burgos), con destino al abastecimiento del pueblo de Ovilla.

Oviedo, 31 de marzo de 1987. — El Secretario General, Humberto Viña Vega.

2411.—1.740,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

La Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1987, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por concierto directo de las obras de «Construcción de 170 nichos sepulcrales en el Cementerio Municipal» de esta ciudad de Miranda de Ebro.

Durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en las Oficinas Municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

Las proposiciones se presentarán en las Oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 27 de marzo de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

Ayuntamiento de Retuerta

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de pavimentación de calles, redactada por Técnico competente, por un importe de 1.964.839 pesetas.

Se hace saber que referida Memoria se encuentra expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento para posibles reclamaciones, durante el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Retuerta, a 8 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Transcurrido el período reglamentario de exposición pública del Presupuesto Municipal para 1987, aprobado provisionalmente por acuerdo de esta Corporación, de 26 de febrero de 1987, sin que se haya producido reclamación alguna contra el mismo. Queda definitivamente aprobado dicho Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es como sigue:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1. — Remuneraciones del personal, 9.206.813 pesetas.

Cap. 2. — Compra de bienes corrientes y de servicios, 13.655.000 pesetas.

Cap. 3. — Intereses, 70.000 ptas.

Cap. 4. — Transferencias corrientes, 11.950.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Cap. 6. — Inversiones reales, pesetas, 8.690.810.

Cap. 8. — Variación de activos financieros, 460.330 pesetas.

Cap. 9. — Variación de pasivos financieros, 2.000.000 de pesetas.

Total de gastos: 46.032.953 ptas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Cap. 1. — Impuestos directos, pesetas, 31.454.744.

Cap. 2. — Impuestos indirectos, 745.000 pesetas.

Cap. 3. — Tasas y otros ingresos, 285.000 pesetas.

Cap. 4. — Transferencias corrientes, 11.490.100 pesetas.

Cap. 5. — Ingresos patrimoniales, 2.048.109 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Cap. 7. — Transferencias de capital, 1.000 pesetas.

Total de ingresos: 46.032.953 pesetas.

Plantilla organánica y relación de puestos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento:

Secretario-Interventor. — Plaza de funcionario con habilitación de carácter nacional, grupo B, nivel de complemento de destino 16. Cubierta en propiedad.

Administrativo. — Plaza de funcionario del grupo de Administración General, grupo C, nivel de complemento de destino 8. Cubierta en propiedad.

Personal laboral eventual. — Un puesto de trabajo para traslado de avisos y notificaciones a la población y colaboración en tareas de oficina. Cubierto hasta el día 31-7-1987, fecha en que finaliza el contrato.

Es cuanto se publica en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 127 y 446.3 del Real Decreto Legislativa 781/86, de 18 de abril.

En valle de Tobalina, a 6 de abril de 1987. — El Alcalde, Bonifacio Gómez Fernández.

Junta Vecinal de Quintanilla de la Presa

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria valorada para pavimentación, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Enrique Cuezva Larroso, por un importe de 1.011.314 pesetas, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la casa de esta Junta Vecinal, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintanilla de la Presa, a 7 de abril de 1987. — El Presidente de la Junta, Aurelio Martínez.

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 1987, el mismo se expone al público, por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones en su caso.

De no presentarse reclamaciones, el padrón quedara definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Treviño, a 14 de abril de 1987.— El Alcalde, Abel Oraá Bajos.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

— Madrigal del Monte.
— Quintanapalla.
— Peral de Arlanza.
— Quintanilla de la Mata.

Junta Administrativa de Fuencaliente de Puerta

Habiendo sido aprobada por esta Junta Administrativa la Memoria valorada de reforma de Cementerio, de esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Ignacio Ortega Sáinz, con un presupuesto de 700.274 pesetas, queda la misma expuesta al público, por plazo de quince días hábiles, a partir de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír cuantas reclamaciones sean pertinentes.

En Fuencaliente de Puerta, a 8 de abril de 1987. — El Alcalde, Julián Barriuso.

Ayuntamiento de Quintanaélez

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Quintanilla Cabe Soto, dependiente de este Ayuntamiento, redactado por los Ingenieros Técnicos Industriales, D. Miguel Angel Amo Presa y D. Atanasio Bermejo López, por un presupuesto de ochocientas mil cincuenta y dos pesetas (800.052), queda el mismo expuesto al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanaélez, a 8 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Revilla del Campo

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1987 la Memoria valorada sobre obras de acondicionamiento de la Casa Consistorial, redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Ignacio Ortega Sáinz, cuyo presupuesto total asciende a 1.517.044 pesetas, queda expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y reclamado por los interesados.

Revilla del Campo, 7 de abril de 1987. — El Alcalde, Eladio Díez Merino.

Junta Administrativa de Villoviado

Aprobado por esta Junta Administrativa Vecinal, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1987, aprobó el proyecto de instalación de alumbrado público en el casco urbano, redactado por el Ingeniero Industrial, D. Angel Amo Presa, por un importe de 1.460.105 pesetas, se expone al público en la Secretaría de esta Junta, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por cuantos interesados se crean afectados, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen del caso, advirtiéndose que durante el mismo puede examinarse el proyecto y documento anejos expuestos.

Villoviado, 7 de abril de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado inicialmente el Estudio de Detalle del Sector núm. 2 del Area núm. 1 «Los Tomillares», por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 7 del actual, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Rafael Fernández Rojas a iniciativa de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría Municipal con el expediente que se instruye al efecto, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace saber la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas que comprende el referido Estudio, por término de dos años, por resultar afectadas por las modificaciones del régimen urbanístico vigente, y se extinguirá dicha suspensión con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo del Val, a 8 de abril de 1987. — El Alcalde, A. Casado.

Ayuntamiento de Santa Inés

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y en relación con anterior anuncio del mismo tema insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 26 de diciembre de 1986, se hace público que este Ayuntamiento, por resolución plenaria y de mutuo acuerdo, ha rescindido el contrato para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase), suscrito con don Pedro Heras Azcona, adjudicándose el mencionado contrato a Construcciones Blanco Tomé, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 1 de abril de 1987.

Santa Inés, a 8 de abril de 1987. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobada por esta Corporación la revisión de precios del proyecto de estación depuradora en Villahoz, redactada por el Ingeniero, D. Luis María García Castillo, que asciende a la cantidad de 3.455.498 pesetas, se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír las reclamaciones a que haya lugar.

Villahoz, 9 de abril de 1987. — El Alcalde-Presidente, Matías Cuñado Gutiérrez.

Aprobada por esta Corporación la actualización de la 1.ª fase de la obra «Frontón cubierto en Villahoz», redactada por el Arquitecto don Francisco Peña Bayo, importante en 11.791.787 pesetas, se halla expuesta en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír las reclamaciones a que haya lugar.

El Villahoz, a 9 de abril de 1987. El Alcalde-Presidente, Matías Cuñado Gutiérrez.

Subastas y Concursos

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

Subastas de madera

El día 26 de mayo de 1987, a las 12,00 horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

830 pies de pópulus canadensis con unos 224 m. c. de madera, en el monte denominado «Riberas del Arlanzón» (BU-3040), de la pertenencia del Ayuntamiento de Arlanzón y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 736.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas - facultativas de aprovechamientos de madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar, se refiere a árboles en

pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 19 de mayo de 1987.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. Personalidad física o jurídica del licitador.
2. Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
3. Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).
4. Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (art. 23-ter., Reglamento General de Contratación del Estado).
5. Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza equivalente al 20 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósito, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., D.N.I. ....., expedido en ....., con fecha ..... y en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., para la enajenación de ..... en el monte sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... ptas. (en letra). — Fecha y firma.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

2776.—9.150,00

El día 26 de mayo de 1987, a las 12,15 horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Unos 500 estéreos de madera de pino silvestre, apeado y desramado, en el monte «La Dehesa», BU-3203 y 255 del C. U. P., de la pertenencia de Riocavado de la Sierra, y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 250.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas - facultativas de aprovechamientos de madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a madera apeada y desramada y sujeta a liquidación final.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 19 de mayo de 1987.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. Personalidad física o jurídica del licitador.
2. Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
3. Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).
4. Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (art. 23-ter., Reglamento General de Contratación del Estado).
5. Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza equivalente al 20 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósito, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., D.N.I. ....., expedido en .....,

con fecha ..... y en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., para la enajenación de ..... en el monte sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... ptas. (en letra). — Fecha y firma.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

2775.—9.150,00

El día 26 de mayo de 1987, a las 12,30 horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

Unos 500 estéreos de madera de pino silvestre en el monte «Cilas» BU-3004 y 49 del C. U. P., de la pertenencia del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 650.000 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas - facultativas de aprovechamientos de madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a madera apilada en pista, sujeto a liquidación final.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 19 de mayo de 1987.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. Personalidad física o jurídica del licitador.
2. Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
3. Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).
4. Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (art. 23-ter., Reglamento General de Contratación del Estado).
5. Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza equivalente al 20 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósito, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., D.N.I. ....., expedido en ....., con fecha ..... y en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., para la enajenación de ..... en el monte sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... ptas. (en letra). — Fecha y firma.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

2774.—9.150,00

El día 26 de mayo de 1987, a las 12,45 horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la plaza de Alonso Martínez, núm. 7, 1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

1.026 pies de P. insignis, con unos 858 m. c. de madera y 157 m. c. de leña, en el monte «La Sobrada» (BU-3017) de la pertenencia de la Junta de Bienes de San Bartolomé, y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 2.652.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas - facultativas de aprovechamientos de madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar, se refiere a árboles en pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las Oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido, y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 19 de mayo de 1987.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta es la acreditativa de:

1. Personalidad física o jurídica del licitador.

2. Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.

3. Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).

4. Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (art. 23-ter., Reglamento General de Contratación del Estado).

5. Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza equivalente al 20 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósito, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., D.N.I. ....., expedido en ....., con fecha ..... y en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ....., para la enajenación de ..... en el monte sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... ptas. (en letra). — Fecha y firma.

Burgos, 20 de abril de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

2773.—9.150,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de subasta

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 6 de abril de 1987, aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir la concesión, mediante subasta, del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quioscos destinados a la venta de helados.

Dicho Pliego se expone por plazo de 4 días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia subasta, que quedará aplazada, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego.

Objeto:

La concesión, mediante subasta, del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quioscos destinados a la venta de helados.

Duración del contrato:

Desde la fecha de adjudicación hasta el 30 de septiembre de 1987.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones:

En el Salón del Ayuntamiento a las 12 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Modelo de proposición:

D. ....., vecino de ....., que vive en ....., núm. ....., con D. N. I. núm. ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredito con .....), enterado del Pliego de Condiciones Económico - Administrativas que rige la subasta para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quioscos para la venta de helados, oferta por las ubicaciones siguientes, las cantidades que a continuación se detallan, sometiéndome plenamente al contenido de dicho Pliego. — Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 13 de abril de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

2719.—5.390,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.056046.8, de Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.092322.9, de Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.071108-7, de Oficina Principal. Burgos.

L .O. núm. 3000.081.001563.8, de Oficina Urbana 7. Vitoria, 56.

L. O. núm. 3000.093.000413.2, de Oficina Urbana 10. Santa Clara.

L. O. núm. 3000.101.000729.2, de Oficina Urbana 19. Calzadas.

L. O. núm. 3000.056.000129.1, de Oficina de Campolara.

L. O. núm. 3000.024.003670.9, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.024.004260.8, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.017.003526.7, de Oficina Principal de Miranda de Ebro.

Libreta escolar núm. 3020.081. 001549.3, de Oficina Urbana 7.

Libreta escolar núm. 3020.040. 000564.9, de Monasterio de Rodilla.

Depósito de valores núm. 27331. Aranda de Duero, O. P.

Plazo fijo núm. 3012.011.009869.4, de Urbana 2. Calle Miranda.

Plazo fijo núm. 3015.067.000299-2, de Oficina de Cabia.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

2686.—3.125,00

IMPRENTA PROVINCIAL